

## ACTA CONCIUSAC 10-2020

En la ciudad de Guatemala, a los **trece días del mes de julio del año dos mil veinte**, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Google Meet, debido a la suspensión de labores presenciales instruida por el Consejo Superior Universitario en atención a la pandemia del Covid-19, para realizar la sesión extraordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación quien preside; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto; Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, representante del Rector, Secretario; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, representante de los decanos del área de la salud; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, Facultad de Ingeniería, representante de los decanos del área científico tecnológica; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Facultad de Humanidades, representante de los decanos de área social humanística; MSc. Marcelo Ixquiác Cabrera, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas, representante de los directores de las escuelas no facultativas; Dra. Juana Lorena Boix Morán, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, representante de los directores de los centros universitarios, y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes Donis, secretaria ejecutiva, Sr. Jorge Tello, operador de informática.

El Dr. Félix Aguilar les da la bienvenida y presenta la agenda del día.

### **Punto único: Prórroga para la Convocatoria Digi-2020.**

El Dr. Félix Aguilar les informa a los miembros del Conciusac que se recibió la carta de fecha 12 de julio de 2020 la que literalmente indica:

“Guatemala 12 de julio del 2020

Honorable Consejo Coordinador e Impulsor de la investigación Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros del CONCIUSAC:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores al frente de los procesos de investigación superior de nuestra tricentenaria casa de estudios. El motivo de la presente se debe a que muchos de nuestros investigadores que ya tienen sus propuestas culminadas aun no terminan de digitalizar todos los documentos solicitados en esta convocatoria por la Dirección General de Investigación debido a que los deben de solicitar a su tesorería o bien parte de ellos están guardados en sus oficinas por lo que sería lamentable que las propuestas en las que se han invertido tiempo y que tienen un alto potencial de producir buenos resultados queden fuera de la convocatoria. Esta convocatoria contiene una serie de requisitos adicionales que no se habían solicitado en convocatorias anteriores por lo que los investigadores no estaban preparados para los mismos, en otras convocatorias se han otorgado prórrogas por lo que quisieramos solicitarles se pueda considerar una prórroga de una semana o bien el tiempo que ustedes consideren prudencial. No está de más exponerles que las restricciones establecidas por la pandemia actual complican la obtención de muchas constancias. Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y sus esfuerzos para el desarrollo de la investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Atentamente,

“Id y enseñad a todos”

Dr. Manuel Alejandro Barrios Izás, Centro Universitario de Zacapa; MSc. Mirna Carolina Montes Santiago, Centro Universitario de Occidente; Dr. Amilcar Rolando Corzo Márquez, Centro Universitario de Petén; Lic. Mario Anselmo Tuj Chocoy, Centro Universitario de Sololá; Dra. Ana Liss Perdomo M., Centro Universitario de Sacatepéquez; Dr. Pedro Julio García Chacón, Coordinación de Investigación CEMA; Ing. Luis Arturo Méndez, Centro Universitario de El Progreso; Lic. Hugo Colindres, Instituto de Investigaciones del Caribe de Izabal; Licda. Eneida López, Centro Universitario de Totonicapán; Ing. Walfer Martínez, Centro Universitario de Noroccidente, Huehuetenango”.

Posterior a la información proporcionada por el Dr. Félix Aguilar, el Conciusac tomando en consideración a) la situación actual del país provocada por la pandemia del SARSCoV2 y su enfermedad asociada COVID-19; b) la carta enviada por los investigadores de los centros universitarios; c) las solicitudes de investigadores vía telefónica y de correos electrónicos informando sobre las limitaciones que se tienen para presentar sus proyectos de investigación, el *Conciusac acuerda*: 1. *Conceder prórroga en la vigencia de la Convocatoria Digi-2020 por una semana más, poniendo como fecha máxima el lunes 20 de julio de 2020 a las 16:00 horas.* 2. *Instruir a la Dirección General de Investigación para que de manera inmediata publique, por todos los medios a su alcance, la decisión del Conciusac*

*de prorrogar la vigencia de la convocatoria. 3. Que en la publicación que realice la Digi, de la prórroga en la vigencia de la convocatoria, se indique que los investigadores que subieron sus propuestas de investigación y por algún motivo tuvieron problemas con la presentación de todos los requisitos, pueden solicitar subir de nuevo sus propuestas ya ajustadas. 4. Instruir a la Dirección General de Investigación para que de forma inmediata envíe la transcripción de este punto único al Consejo Superior Universitario para su concomio y aprobación. 5. Este acuerdo tiene validez inmediata.*

**Finalización de la sesión.** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

**Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**  
Director General de Investigación

**Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**  
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
representante área de salud

**Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada**  
Decana Facultad de Ingeniería  
Representante del área científico tecnológica

**M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**  
Decano Facultad de Humanidades  
representante área social humanística

**Dra. Juana Lorena Boix Morán**  
Directora Centro de Estudios del Mar y Acuicultura,  
representante de los centros universitarios departamentales

**MSc. Marcelo Ixquiac Cabrera**  
Director Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas  
representante de las escuelas no facultativas

**M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**  
Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Representante del Rector  
Secretario